

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:

**RESOLUCION N.º 083 de 2021**  
(03 de agosto)

**“Por la cual se concede una licencia ordinaria no remunerada a una funcionaria del Concejo Municipal de Bucaramanga”**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, en ejercicio de sus facultades legales y en uso de sus atribuciones y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.5.5 del Decreto 1083 de 2015, establece que los empleados tienen derecho a que el nominador les otorgue licencia ordinaria por solicitud propia y sin remuneración hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o caso fortuito, el nominador decide sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio.

Que la servidora pública, JENNY FERNANDA BAYONA CHINCHILLA, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Nivel Asesor, Código 115 Grado 09 de la Planta Global del Concejo de Bucaramanga con una asignación básica mensual de SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$6.587.319.00), moneda corriente, quien solicitó una licencia ordinaria por tres (03) días hábiles, a través del formato para permisos de fecha veintisiete (27) de julio de 2021.

Que el empleo del cual es titular la Doctora JENNY FERNANDA BAYONA CHINCHILLA, queda en vacancia temporal, la cual podrá ser provista por el tiempo que dure la licencia ordinaria, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional previstas en el Decreto 1083 de 2015.

Que analizada la anterior solicitud y teniendo en cuenta que conceder la licencia no afecta el servicio del Concejo Municipal de Bucaramanga, esta presidencia la encuentra procedente y conviene en otorgar la licencia ordinaria no remunerada.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: *Licencia ordinaria no remunerada.*** Conceder licencia ordinaria no remunerada a la Doctora JENNY FERNANDA BAYONA CHINCHILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.540.716 de Bucaramanga, para separarse del cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Nivel Asesor, Código 115 Grado 09 de la Planta Global del Concejo de Bucaramanga, por el término de tres (03) días, los cuales son: Cinco (05), Seis (06) y Nueve (09) de agosto de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO: *Cómputo y remuneración del tiempo de servicio.*** El tiempo de la presente licencia no es computable como servicio activo de la empleada y, en consecuencia, no se le pagará la remuneración fijada para el

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 2 de 2

**RESOLUCION N.º 083 de 2021**  
(03 de agosto)

empleo. No obstante, la entidad seguirá pagando los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en la proporción que por ley le corresponde.

**ARTICULO TERCERO: Encargo.** Encargar de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Nivel Asesor, Código 115 Grado 09 de la Planta Global del Concejo de Bucaramanga, al servidor CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.726.262, titular del cargo de Secretario General Código 020, Grado 26, durante el tiempo que dure la licencia ordinaria de la servidora JENNY FERNANDA BAYONA CHINCHILLA.

**ARTICULO CUARTO: Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**CUMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El Presidente,

  
**EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON**

El Secretario General,

  
**CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA**

Proyectó: Plutarco Báez G. Aux. Adm.  
Revisó Aspectos Jurídicos: Dra. Jenny Fernanda Bayona Chinchilla